

BOLETÍN 272

Pachuca, Hgo., a 4 de junio de 2019.

DA CONGRESO ENTRADA A INICIATIVA QUE RECONOCE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO

+ Además, promueve el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

+ La programación, aplicación y distribución de los recursos destinados a financiar los programas sociales, se basarán en los criterios de equidad y transparencia.

El Congreso de Hidalgo dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 fracción XIII y 22, y se adiciona la fracción V al artículo 13 y las fracciones XVII y XVIII al artículo 14 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de reconocer como uno de los objetivos primordiales de las Política Social, la promoción del desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

A propuesta de la Diputada del Grupo Legislativo del PRI, Mayka Ortega Eguiluz, la iniciativa señala que el Ejecutivo local deberá promover el impulso económico, la promoción de la productividad, la generación del empleo, la equidad e inclusión social, la distribución equitativa de la riqueza, el impulso a la competitividad y la capacidad de autogestión.

Ortega Eguiluz señaló que la Política Social de Hidalgo tiene los objetivos de: desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales; asimismo se sujetará a los siguientes principios de equidad y competitividad.

Además, indicó que la programación, aplicación y distribución de los recursos destinados a financiar los programas sociales, se basarán en los criterios de eficacia, eficiencia, calidad, equidad y transparencia, en la prestación de los servicios.

Informó que, al estado, por mandato constitucional, le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que sea integral y sustentable, y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

“Nuestro País se ha propuesto implementar los programas, estrategias y acciones necesarias para superar los índices de pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible, que permita a México lograr un mayor crecimiento económico, y, sobre todo, abatir el rezago social”, expuso.

Por lo anterior, manifestó que la pobreza, no solo constituye una carencia de medios económicos para sostener un nivel de vida decoroso, sino implica una violación latente a los derechos humanos como lo son, el vivir en un medio ambiente sano, digno y en el que se respeten los derechos a la alimentación, salud, educación y vivienda digna, primordialmente.

Refirió que la Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que, para acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad, lo cual ayudará a erradicar la pobreza extrema en las zonas más afectadas.

Detalló que, como parte de los objetivos para reducir la desigualdad en los países, no únicamente se ha planteado y se han adoptado en nuestro país medidas para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, sino que ha sido necesario, en un contexto de equidad, aplicar el principio del trato especial y diferenciado hacia los sectores vulnerables.

0000